AÑO I. Habana, 23 de Febrero de 1888. NUM. 34.

EL PRODUCTOR.

SEMANARIO CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICO-SOCIALES
DE LA CLASE OBRERA.

EL PRODUCTOR.

Saldrá á luz los juéves de cada semana.

Precios de suscricion.—En la Habana, por un mes, 50 centavos billetes.—En el interior de la Isla, por un mes, 60 centavos y $1-50 el trimestre.—En los puntos donde no circule el billete 30 y 75 centavos oro respectivamente.

Número suelto, 15 centavos.

La Administracion no dará de baja á ningun suscritor que por carecer de trabajo, se encuentre imposibilitado de satisfacer el importe de la suscricion, pero estará aquél en el deber de hacer efectivos sus adeudos tan pronto cesen las causas que le impidieron verificarlo.

ADMINISTRACION: Dragones 39, Círculo de Trabajadores á donde se dirigirá la correspondencia y canje.

A los Obreros.

Desde el dia 11 de Noviembre de 1887, en que fué aprobado por la Asamblea de Directivas el *Dictámen del Congreso Obrero*, y desde el 13 del mismo mes en que se publicó, hasta la fecha, pocos trabajadores de esta Capital y aún del resto de la Isla habrán dejado de tener conocimiento de tan importante documento.

Pero al mismo tiempo, y á pesar de haber circulado con profusion el escrito á que nos referimos, cumple á nuestros propósitos el hablar hoy de aquel trabajo, más bien con la idea de hacer algunas aclaraciones al referido Dictámen, que con la de añadir una letra siquiera á las doctrinas expuestas magistralmente por la comision encargada de redactar tan delicado manifiesto.

Atravesamos hoy por una etapa decisiva en la vida de los trabajadores de este país, y mengua sería para nosotros el que, despues de haber sido los propagadores de una idea, abandonásemos nuestro puesto de honor en los momentos más precisos.

Obra de la reaccion, que vela constantemente por sostener la sumision de los obreros á los cálculos de sus explotadores, se ha tratado de sembrar el desaliento en las filas de los hijos del trabajo, con el deliberado propósito de dividirlos para explotarlos á mansalva; y para ello, causa pena el decirlo, han sido instrumento consciente alguno de los obreros mismos.

Tomando como punto de partida de sus planes el *Dictámen del Congreso Obrero*, lo han explicado á su manera, haciendo lo más amañadamente posible mil y mil comentarios de un documento que, todo tendrá, ménos la expresion de mala fé en los que lo redactaron.

De las seis conclusiones que encierra el trabajo á que nos referimos, se desprenden claramente los fines de la doctrina que jamás nos cansaremos de propagar.

Nosotros, que siempre hemos sido leales en nuestras afirmaciones, que jamás idea solapada alguna hemos encubierto con la capa del amor á los trabajadores, no es posible que guardemos silencio frente á una reaccion rabiosa, celosa ó despechada, que trata maliciosamente de llevar por vias tortuosas á nuestros compañeros de infortunio.

Se trata de halagar á los obreros con cantos de sirena, ponderándoles en bellos ditirambos, las excelencias de los antíguos gremios, y para ello se les dice que no ha llegado aún la hora de entrar en la federacion: que ántes necesitan *organizarse* para entrar *preparados* á recibir la nueva forma que se les propone.

Cuán aviesa es la intencion de los que tales cosas dicen, salta á la vista de los más inexpertos.

Por lo mismo que los encargados de dictaminar comprendieron la necesidad en que están los obreros de *prepararse*, de educarse para fines posteriores, por eso mismo, decimos, es que lanzaron su primera afirmacion, que señala *la necesidad de dar una nueva forma de organizacion á las colectividades, desapareciendo de ellas todo vestigio de autoridad.*

Que los antiguos gremios han sido durante largos años campo abierto á las ambiciones personales, es cosa que desgraciadamente está en la conciencia de todos los obreros; y que de la *escuela* de los gremios maldita la *preparacion* que han recibido las clases trabajadoras, es cosa tambien por demás sabida.

Los trabajadores de este país, como los del mundo entero, están en la necesidad de redimirse por sí propios, y para cuando el dia llegue en que deba lucir para todos el sol de la *justicia*, preciso se hace que estén convenientemente preparados.

Por eso el *Dictámen del Congreso Obrero* ofreció á la consideracion de sus amigos la Federacion de los trabajadores.

La Federacion es liga docente, digámoslo así, en materia de libertad.

Allí las colectividades son autónomas dentro de la institucion, y los indivíduos autónomos tambien dentro de la institucion y de las colectividades.

Para hombres poco acostumbrados á las prácticas de los séres libres, ninguna *escuela* más adecuada que la Federacion.

Ya ven nuestros lectores que no es preciso estar *preparados* para ingresar en la organizacion que el *Dictámen* propone, sino que, antes bien, ella es la forma prévia para llegar un dia á realizar nuestros suspirados ideales.

Es, pues, la Federacion, *escuela* en la que deberán los obreros aprender á usar de sus derechos.

Otro de los argumentos de que echan mano los maliciosos mal avenidos con nuestras ideas, es por demás gastado.

La Federacion, dicen, proscribe de su seno todas y cada una de las doctrinas políticas y religiosas existentes, siendo así que á la política son deudores los pueblos, de los beneficios que disfrutan.

Respondan por nosotros, á tales afirmaciones, las clases proletarias de las naciones regidas por los sistemas políticos más libres que hoy conocemos, y digan si no gimen, en las postrimerías del siglo XIX, bajo la más atroz de las explotaciones.

Además, como los trabajadores, si quieren redimirse, tienen que hacerlo por sí propios, es forzoso, es indispensable que se organicen *como clase*, desviando por completo su atencion de las corrientes políticas, que lo envuelven y lo arrastran en provecho ajeno.

Proscribir todas y cada una de las doctrinas religiosas es consecuencia lógica de la libertad individual que la Federacion proclama, pues hoy, que el libre pensamiento es una de las fórmulas redentoras de la humanidad, no hubiera sido propio de institucion tan libre como la Federacion, el dejar de incluirlo en su programa.

Nada que ate al indivíduo, en la libre contratacion de su trabajo, se encuentra en la organizacion que á grandes rasgos venimos examinando, así que nos extraña oir decir á los oráculos del reaccionarismo que no están por la Federacion, sino «por la libre contratacion del trabajo.»

¿A qué aludirán esos señores? ¿Será acaso á los pactos que algunas veces han celebrado las Directivas de los Gremios, con los industriales, para mengua y baldon de los obreros?

¡Quién sabe!......

De todos modos, los manejos son ya conocidos, y creemos que pierden lastimosamente el tiempo los que se afanan en arrancar de la conciencia de los trabajadores las nociones de libertad que la práctica de sus propias desventuras ha estereotipado.

Los sucesos habrán de desengañarlos. ya que nuestras palabras no logren convencerlos.

Los mineros de Pensylvania.

El cable nos anunció la semana próxima pasada que la gran huelga promovida en el distrito minero de Pensylvania habia terminado.

Los periódicos americanos últimamente recibidos nos traen algunos pormenores, y nos apresuramos á darlos á conocer.

En los primeros dias de este mes, el número de huelguistas excedía de 60,000.

Los *detectives* de Pikertons (policía particular que dicha agencia facilita á los burgueses) hubieron de tomar la ofensiva, y como resultado de ello, ocurrieròn varias colisiones entre huelguistas y agentes.

Llegaron éstos hasta el extremo de reducir á prision á cuatro trabajadores de los más enérgicos y caracterizados, pero al trasladarlos á una estacion de policía, les fueron arrebatados por sus compañeros, propinando como por vía de recuerdo sendos garotazos y abundante pedrisco, que dejaron mal parados á algunos de los policías Pikertons.

La cosa desde aquel momento tomó sérias proporciones.

Los *detectives* fueron aumentados y se les armó con rifles, y el pueblo minero adoptó idéntica medida.

No era aquello como en Chicago.

Allí, desprevenidos los trabajadores, fueron brutalmente asesinados y ocho de sus más ardientes y nobles defensores pagaron con el suplicio ó con te-

rribles y degradantes penas la fé jurada en aras de un ideal de justicia y emancipacion.

La compañía Reading vió claro ante la actitud del elemento trabajador y hácia el 11 de Febrero comenzó sus negociaciones con la representacion de aquel.

La huelga termino con el triunfo de los trabajadores.

Es éste más de sentido moral que material.

La compañía quiso hacer comprender su omnipotencia, destruyendo la solidaridad que existe afortunadamente entre los trabajadores de aquella region, y éstos respondieron dignamente, aceptando el reto de la, hasta entónces, omnipotente empresa.

Grande han sido las pérdidas sufridas en el período de dos meses que ha durado la huelga, pero el triunfo obtenido, que abate el orgullo *burgués* y hace patente la grandiosa fuerza de la federacion obrera, pues no otra cosa es la órden de Caballeros del Trabajo, recompensa con demasía los quebrantos sufridos.

¡Y aún habrá *miopes* que duden de la eficacia del sistema y que llamen enfáticamente insensatos á los que lo proclamamos!

¡Y aún habrá trabajadores que presten oido á esos lobos disfrazados de corderos, que llaman absurdo á lo que no comprenden, ó no quieren comprender, por conveniencia!

La leccion recibida por la burguesía americana, que creyó domeñar el 11 de Noviembre de 1887 el espíritu revolucionario, ha sido ruda y elocuente.

En 8 de Enero, la eleccion en el distrito 24 por los 200,000 hombres que lo forman, del elemento anarquista, para los cargos más prominentes.

Ahora la huelga de Pensylvania, que abate á una poderosa empresa y detiene á los *detectives* ante el armamento popular, cosas ámbas que significan á las claras el deseo vehemente de vengar ultrajes, harto tiempo permitidos por una legislacion burguesa, que coloca en manos del poderoso el hierro homicida, representado en el *detective* ó policía particular.

El Productor felicita á los mineros de Pensylvania, y exhorta á todos los que padecen hambre y sed de justicia, á que los imiten.

LA CUESTION SOCIAL

CONSIDERADA POLÍTICA Y FILOSÓFICAMENTE

por Victor Drury

VIII

El Cambio.

Hemos intentado probar en los capítulos anteriores que los tres primeros elementos á través de los cuales las actividades humanas se manifiestan para producir la riqueza, son la tierra, el trabajo y el capital.

Nosotros tenemos ahora que considerar los dos elementos restantes, que son: el cambio y el seguro.

Si podemos demostrar que el cambio es uno de los elementos que ayudan la produccion de la riqueza y que el cambiante es aquel que simplemente realiza una funcion industrial, dando al mismo tiempo una concepcion clara del servicio que dicha funcion presta, habremos probado que el elemento llamado *cambio* verifica una funcion útil y que merece, por tanto, una cierta recompensa.

Si además demostramos que el cambio ha tenido una parte no equitativa en la distribucion de la riqueza hasta nuestros dias y señalemos los medios para que la funcion del cambio se verifique en lo futuro con gran ventaja para la sociedad, habremos prestado un servicio á la causa del trabajo en general y á la de cada trabajador en particular.

El trabajo, esto es, las actividades humanas, puramente inmateriales, operando sobre los productos de la tierra ú objetos materiales, resulta, como hemos visto, factor principal en la formacion del capital.

Cuando el capital se ha formado, el cuarto elemento, en cambio, entra en la escena de las relaciones humanas en su órden natural, como uno de los cinco elementos de la produccion.

En el desenvolvimiento de las diferentes ramas de la industria se ha visto ventajosamente practicada la subdivision del trabajo, por la sencilla razon de que un hombre, mediante su trabajo, produce mucho más de una factura particular que lo que necesita para su consumo y de otras muchas que necesita no produce nada. Este hecho sencillísimo es el que da orígen al *cambio* y lo hace tan importante como los otros cuatros elementos, pero no más.

A fin de demostrar la necesidad del cambio, no estará demás ampliar un poco más el párrafo anterior, pues es muy importante, cuando se trata del movimiento obrero, determinar correctamente la subdivision del trabajo como orígen de la necesidad del cambio.

Supondremos, para mayor claridad, que un arrendatario, cuya familia se compone de cinco indivíduos, cultiva una tierra de cinco acres de extension, de la que obtiene trigo, avena, centeno, patatas, ganado, manteca y toda clase de vegetales. Evidentemente produce mucho más de todas esas cosas que puede consumir toda su familia. En cambio necesita calzado, sombreros, ropas, lienzos, etc., y nada de esto produce.

Precisamente del mismo modo el zapatero hace muchos más zapatos de los que necesita, el sombrerero mucho más sombreros, el sastre muchos más trajes, el tejedor muchas más telas, el alfarero mucha más loza, etc. Pero ninguno de los citados industriales produce trigo, centeno, patatas, etc., y necesita todas estas cosas.

Es evidente, por tanto, que el arrendatario dará contento parte de sus granos, patatas, etc., al zapatero, por una parte de sus zapatos, y el zapatero dará gustoso tambien y con justicia parte de sus productos por una porcion de los del arrendatario. Es igualmente indudable que el arrendatario hará lo mismo con el sombrerero, el sastre, el tejedor y el alfarero, y que éstos estarán á la recíproca.

El hecho de dar una parte de lo que uno tiene en abundancia por una parte de lo que otro tenga de sobra, surtiendo á cada uno de lo que antes no poseía, lo cual es un beneficio mútuo para ambos, constituye lo que nosotros llamos *cambio.*

El cambio, por tanto, puede ser considerado como la distribucion de la riqueza ó lo que es producido por el trabajo. Tambien puede designarse como ejercicio del trabajo en el transporte del capital de un lugar en donde no es necesario á otro en donde es demandado.

No es difícil comprender que el cambio es uno de los elementos en la produccion de la riqueza como lo es el trabajo, y es tan útil como éste porque sin su ejercicio los hombres no podrían procurarse todo lo que es indispensable á la satisfaccion de sus necesidades y placeres, así como no podrían gozar sus beneficios sin el ejercicio del trabajo.

Es necesario llamar aquí la atencion del lector hácia ciertas definiciones que emplean los economistas, algunos de los cuales dicen que la economía política es la ciencia de la produccion, la distribucion y el consumo de la riqueza y luego hablan del productor y del consumidor como si existieran completamente separados el uno del otro.

Mas es evidente que los dos términos, productor y consumidor, son interconvertibles y no pueden ser separados, porque el productor es al mismo tiempo consumidor, no sólo de una parte de lo que produce, sino tambien de una parte de lo que producen muchos otros. Cuando afirman los economistas que los intereses del productor son opuestos á los del consumidor, olvidan ó no ven la identidad de intereses que existe entre todos los hombres.

A causa de ser el trabajo y el cambio dos funciones distintas, se ha supuesto que los intereses de los productores y de los consumidores eran opuestos entre sí, pues mientras el trabajo parece representar la produccion, el cambio se presenta como representante del consumo. Esta apariencia es la que ha hecho á los economistas caer en el error.

El orígen de este hecho es una falta de fuerza analítica. No ven los economistas la diferencia entre el trabajo del productor y el del cambiante, los cuales son al mismo tiempo productores y consumidores, y sus intereses son mútuos, y hé ahí todo. Ambos son trabajadores cuyo trabajo tiene un fin distinto.

Del mismo modo, al tratar del elemento *capital*, vimos que muchos confunden á éste con el capitalista y que, como los capitalistas cometen muchas enormidades contra los trabajadores, declaran al capital enemigo del trabajo, no haciendo distincion alguna entre el capital y el capitalista, el trabajo y el trabajador. Este hecho se origina tambien en una deficiencia del análisis lógico.

Cuando la riqueza ha sido producida por medio de la tierra, el trabajo y el capital, el cambio se hace posible y se verifica segun distintos medios ó agentes, de los cuales los dos más importantes son el transporte y el dinero ó circulacion. El transporte se efectúa por ferrocarriles, canales, carreteras y por los distintos vehículos que recorren toda clase de caminos. El ferrocarril es hoy el más importante de todos esos agentes, por lo cual puede decirse que es el camino real del siglo XIX. El dinero es tambien un agente importante por ser ó porque debiera ser la representacion de la riqueza, y siendo ésta un producto y por tanto una representacion del trabajo, el dinero deberá ser un signo que representara el trabajo ó servicio prestado.

Es evidente que si estos agentes ó medios de cambio son monopolizados, impidiendo por ello el libre ejercicio del cambio en interés de unos cuantos y en detrimento de los más; si la funcion de cambio es realizada por unos pocos en su interés exclusivo, es igualmente cierto é indudable que este elemento llamado *cambio* obtiene para sí una parte mayor de la riqueza producida que en la que en realidad y equitativamente le corresponde, y por

ESTATUTOS

DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REGION ESPAÑOLA.

Aprobados por el Congreso celebrado en Barcelona los dias 23, 24 y 25 de Setiembre de 1881 y ratificados por el Congreso celebrado en Sevilla, los dias 24, 25 y 26 de Setiembre de 1882.

(Continúa.)

CUOTAS.

Artículo 5º—La cuota mínima que deberá satisfacer cada federado de esta Seccion es de 25 céntimos de peseta por semana.

Esta cotizacion se destina:

1º Para atender á los gastos de administracion y demás de la Seccion.

2º Para satisfacer las cotizaciones á la Federacion Local, de la cual salen las cotizaciones á la Comision Comarcal y Federal de la Region Española.

3º Para atender á los gastos de la Union.

Art. 6º—Los federados que trabajen ménos de tres dias á la semana, estén enfermos ó imposibilitados, están exentos del pago de la cuota. Esto se prueba dando el oportuno aviso al Comite ó recaudador de semana y por el testimonio escrito de dos consócios.

Art. 7º—El federado que no estando comprendido en el artículo 6º, se retrasase de cinco cuotas semanales, se entenderá que renuncia y perderá todos sus derechos, hasta tanto que hubiese satisfecho sus atrasos.

DERECHOS Y DEBERES

Art. 8º—Cada federado de esta Seccion, en los momentos difíciles de su vida ó cuando se vea agobiado por una enfermedad, falta de trabajo ó por cualquier otra desgracia, tendrá derecho á la especial proteccion y asistencia de la colectividad de indivíduos de la misma.

Art. 9º—Para este objeto se organizará en la Seccion un Comité de defensa y de socorros, cuyo reglamento especial dará detalles.

Art. 10.—Se nombrará una comision especial llamada de colocacion, la cual tendrá por objeto proporcionar trabajo á los compañeros que carezcan de él.

Ast. 11.—Todo federado queda obligado á ceñirse en un todo á los Estatutos y reglamentos y á conformarse con las resoluciones que tengan por objeto afianzar la solidaridad obrera.

Art. 12.—Si algun federado faltase á sus compromisos, será amonestado por el Comité, que le recordará el cumplimiento de sus deberes.

Si despues de amonestado continuase faltando á sus deberes, el Comité le someterá al fallo de un jurado y propondrá su exclusion.

Art. 13.—Es deber de todos los federados mostrar interés por todo lo que se refiere á esta Seccion, debiendo por consiguiente, asistir á todas las asambleas, deliberar y votar sobre todas las cuestiones y participar en todos los nombramientos.

Todo federado tiene el derecho de revisar los libros de la administracion siempre que quiera.

Art. 14.—Cada federado debe propagar entre sus compañeros el espíritu, los principios y el objeto de esta Seccion. El desarrollo de ella queda encomendado al celo y abnegacion de cada uno de sus sócios ó federados.

Art. 15.—Todo federado, antes de abandonar esta localidad, debe hacer examinar su libreta de cotizaciones por el Comité, que informará al del mismo oficio de la localidad donde aquel se traslade, sin cuyo requisito no será admitido.

Art. 16.—El indivíduo dimisionario ó excluido perderá todos sus derechos á las sumas que hubiese entregado.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Art. 17.—El Comité de esta Seccion se compondrá de los federados al efecto elegidos, por sufragio y mayoría de votos en la Asamblea general.

Art. 18.—Nombrará de su seno un Tesorero, un Contador y dos Secretarios: uno para el interior y otro para el exterior. Se reunirá ordinariamente una vez á la semana. Al empezar cada sesion nombrará el indivíduo que ha de presidirla. Se dividirá en comisiones, cada una de las cuales tendr ásus atribuciones particulares, á saber: Administracion, Correspondencia, Organizacion y Propaganda. Estas comisiones se reunirán por separado lo ménos una vez cada semana.

Art. 19—Cada seis meses se nombrará por la Asamblea general una Comision de cinco federados para comprobar las cuentas del Comité. Esta Comision funcionará durante seis meses, á partir del dia de su nombramiento; y los que la compongan no podrán ser del Comité.

ADMINISTRACION.

Art. 20.—La Comision administrativa se compondrá del Tesorero, Contador, Secretario del interior y los federados que se crea oportuno. Convocará asambleas extraordinarias, cobrará las cuotas y expedirá títulos de sócios á los indivíduos que sean admitidos. Cada mes presentará á la Asamblea un estado detallado de los gastos é ingresos de la Seccion.

Art. 21.—Estará encargada de llenar los cuadros estadísticos que reciba ó remitir los datos que le pidan el Consejo Local ó el Consejo de la Union.

Art. 22.—Pagará con precisa puntualidad las cotizaciones ordinarias al Consejo Local y al Consejo de la Union; como tambien las extraordinarias; previstas en los Estatutos de la Union y de la Federacion de Trabajadores de la Region Española. Para satisfacer otros gastos necesitará órden expresa del Comité ó de la Seccion.

CORRESPONDENCIA.

Art. 23.—La Comision de correspondencia se compone de los federados designados para este objeto. El Secretario del exterior formará parte de ella.

Art. 24.—Recibirá de los federados de la Seccion todas las reseñas que cada uno de ellos pueda proporcionarle, para establecer correspondencias con todas las secciones del oficio de dentro y fuera de la Region.

Será la encargada de recibir las comunicaciones del Consejo Local, Consejo de la Union, Comision Comarcal y Federal.

Mantendrá con las expresadas corporaciones activa comunicacion y todas las correspondencias, escepto en caso muy urgente, deberán estar sometidas al Comité reunido para ser adoptadas y firmadas por el Presidente de la sesion.

(*Continuará.*)

tanto, la injusticia existe, puesto que uno ó varios de los elementos citados, ya que no todos, obtienen ménos de lo que debieran, y la tierra, el capital ó el trabajo son desposeidos de su justa porcion correspondiente.

(Continuará.)

NOTAS Y NOTICIAS.

El viernes último, se celebró en el Círculo de Trabajadores, la última de las dos juntas generales convocadas por la Comision Reorganizadora del Gremio de Obreros del Ramo de Tabaquerías, con objeto de discutir el dictámen del Congreso Obrero.

El ideal federativo tuvo en ambas juntas ardientes defensores, y á decir verdad, si en ocasion alguna sentimos no tener conocimientos taquigráficos, fué en los instantes en que varios compañeros, cuyos nombres no mencionaremos por temor de herir su modestia, demostraron con concision suma y elevadísimo criterio las ventajas innegables de la organizacion federativa.

La junta del viernes hará época en la historia del Gremio de Obreros, y sus resultados, por más que algunos pesimistas auguran recias tormentas, es innegable que corresponderán en un todo al noble y levantado esfuerzo de los promovedores del Congreso.

La votacion lo confirmó así, pues, á excepcion de de dos ó tres votos, la numerosísima concurrencia que llenaba todos los salones y pasillos del ámplio local del Círculo, aprobó el dictámen, sin enmienda ú objeccion alguna.

Nuestro sincero parabien á todos.

A los defensores de la federacion por la brillantez con que lo hicieron.

A la Comision Reorganizadora, por haber aprovechado oportunamente el momento conveniente y preciso para comenzar con brillantez la obra que le está confiada, y á los obreros del ramo que con su asistencia á la junta y con sus votos sancionaron el proyecto de federacion, por haber demostrado con su actitud dignísima el decidido propósito de avanzar resueltamente hácia los límites que el progreso indica como los imprescindibles para llegar á la emancipacion del proletariado.

Adelante y á la Federacion.

★

Doscientos siete virulentos existen hoy en Santiago de las Vegas, segun se nos dice, entregados completamente á la miseria de sus propios recursos.

Se nos dice tambien, que los trabajadores de dicha localidad, desesperados al ver que por quien corresponde no se aportan los recursos necesarios para calmar un tanto la situacion aflictiva de aquel pacífico vecindario, se aprestan á formar comisiones con objeto de recolectar recursos para socorrer á los desgraciados que son víctimas del punible abandono de aquellos que, pomposamente, se abrogan el dictado de padres del pueblo.

Si esto que se nos dice es cierto, y si se lleva á cabo el nombramiento de las dichas comisiones, no podremos ménos de entonar un himno de alabanzas en honor de los trabajadores de Santiago de las Vegas, que de una manera tan significativa saben ejercer el nobilísimo principio de solidaridad, así como censuraremos enérgicamente á ese Ayuntamiento por dejar sin auxilio de ningun género en la más crítica de las circunstancias á sus *administrados*, mientras se ocupa de los *enjuagues* electorales.

★

Un dato que no tiene *desperdicio* es el que contiene el siguiente recorte que tomamos del *Diario de las sesiones*.

Habla el general Daban:

"Pues bien; yo creo que en el estado en que se halla la isla de Cuba, es indispensable que las fuerzas del ejército se dediquen á perseguir á los criminales, lo cual tiene una ventaja, y es, la de que no teniendo afecciones en los pueblos, á esas columnas les es más fácil que á la Guardia Civil llegar á exterminar esas gavillas de bandoleros.

Pero es el caso, y esto lo debe saber mejor que yo el Sr. Ministro de Ultramar, que el Gobernador General de Cuba no puede mantener aquel ejército, y se da el triste caso de que los soldados que se mandan á la fuerza á Cuba están mendigando las sobras del rancho á las puertas de los cuarteles. Por efecto de la estructura del presupuesto y de las mal pensadas economías que se han ido implantando, sucede que de los 900 hombres que componen un batallon, por ejemplo, no cobran sus haberes más que 400, obligando á los demás á que salgan en busca de trabajo, y como el trabajo no siempre se encuentra, resulta que á cada instante se ven á las puertas de los cuarteles soldados andrajosos esperando á que sus compañeros les den las sobras del rancho. Si á todos esos indivíduos se les pagaran sus haberes, cumpliendo en esto el Estado con su deber; y si además se formaran columnas del ejército para perseguir el bandolerismo, crea S. S. que se lograría extirparle."

De modo que, segun lo copiado, tenemos dos nuevas *inmoralidades*.

Primera, soldados á los que se arroja de sus respectivos cuerpos, porque no se les puede mantener, en busca de trabajo, y que á causa de no encontrarlo, se ven en la necesidad de mendigar el rancho que sobra en los cuarteles y segunda, que en un país donde abundan los brazos, el gobierno, lejos de procurar ocupacion á los muchos trabajadores que carecen de ella, se ocupa en introducir nuevos braceros; con lo cual, hace que la miseria se aumente y que en virtud de la competencia, se vayan abaratando los jornales.

¡Cuántas deduciones se desprenden de las dos conclusiones anteriores......!

Pero tenemos *miedo* al juez de guardia y por eso nos limitamos á llamar la atencion de nuestros lectores hácia ellas, para que deduzcan todo lo *deducible*.

★

Recomendamos los siguientes datos á los que aún sueñan con que el cooperismo redimirá á las clases trabajadoras; y no se olvide que en Inglaterra es donde más auge tomó el cooperismo.

"El número de pobres oficialmente socorridos en Lóndres, ciudad la más rica del mundo, dice *El Socialista*, de Madrid, ha ascendido en la primera semana de Diciembre del pasado año á 102,559.

Lo que da un aumento respecto á la misma semana del mes de Diciembre de 1886 de 6,841 pobres, á la de 1885 de 8,314, y á la de 1884 de 9,069.

Cifras que revelan cómo el pauperismo crece á pesar de ser mayor cada dia la produccion y la riqueza, y cómo, por mucho que hagan los Gobiernos, tiene el socialismo ancho campo donde reclutar soldados para constituir el ejército que ha de poner cerco á los privilegios de la burguesía y acabar con ellos."

★

Hé aquí lo que, desde Bejucal, nos dice nuestro amigo *Canta-Claro:*

"Compañero Director de El Productor.

Tengo el dolor de participarte que nuestro amigo y compañero Casimiro Jufre fué encarcelado el 14 del presente por supuestas injurias á la autoridad judicial; es decir, por una correspondencia que publicó en el número 237 del periódico *El Radical*.

De la cárcel de aquí se le condujo á la de la Habana y, gracias á varias personas justas y decentes, á las 6 de la tarde del siguiente dia al de la prision se le puso en libertad bajo fianza personal.

Los comentarios me los reservo para más oportuna ocasion.

Lo que sí quiero hacer constar es que, el Alcalde de barrio, D. Cárlos Barrios y el guardia municipal, señor Iglesias, se portaron con el compañero Jufre, como dos caballeros que son.

Hoy no tengo lugar de escribirte todo lo que yo quisiera.

Lo haré para el próximo número.

¡Tengo en el tintero más explotaciones, más arbitrariedades, más injusticias y más desvergüenzas que estrellas hay en el firmamento y remordimientos en la conciencia de un mal sacerdote!

Canta-Claro."

★

A la consulta hecha por la Central de Aduanas á la Academia de Ciencias respecto á la *pureza* de ciertas harinas, cuyas muestras remitía para su análisis, la docta Corporacion ha informado ser de *centeno* las harinas referidas.

En vista de esto se me ocurre preguntar: ¿Estaremos comiendo pan *de centeno*, pagándolo *de trigo?*

Nada tendría de extraño, y llamamos sobre ello la atencion de quien corresponda; en la inteligencia de que, como se trata de un artículo de primera necesidad que, dado el antecedente del informe, pudiera venirse adulterando, estaremos á la mira y hablaremos hasta por los codos, si la adulteracion es positiva.

Alma que llora.

Nueve Mayos has cumplido
Niña, y en tu rostro bello
Se mira el puro destello
De inocencia, y de candor;
Tan sola y abandonada,
Sin aliño, en el mercado,
Pareces un lirio hollada,
Un cielo sin esplendor.

—

En este pasado invierno
Murió con lenta agonía
Tú madre, que te ofrecía
Un faro en la oscuridad!....

¡Y tú padre, indiferente
A su deshonra y tu ruina,
No sabe dó se encamina
Tú huella en tanta orfandad!

—

Ayer un torpe pilluelo
Besó tu nítida frente,
La que pura y esplendente
Envidiara un serafin.
¡Qué sabes tú, si te hiere
El rayo de la desgracia!
¿Que egida guarda tu gracia
De alma infame y pecho ruin?

—

Angel que toca sus alas
En el lodo de la vida,
Linda estrella, flor lucida,
¿Quién defiende tu existir?
Oh! sociedad despiadada
Cómo ves indiferente
Al que doblega su frente
Bajo el peso del sufrir!

—

Vedla, hollando el empedrado
Y devorando la pena,
Oye la palabra obscena,
Del transeunte soez!....
¿Y no encontrarás un alma
Que te brinde, niña hermosa
Otra esfera más dichosa
Y luz en tu lobreguez?..

—

La rosa de la inocencia
Cuando así se descolora,
Parece que el cielo llora
La ofensa inferida á Dios.
La humanidad, ¿dó se encuentra
Que la desdicha no ampara
Ni del abismo separa
Al que corre de él en pos?

—

Vedla cual fúlgida estrella,
Trás un oscuro nublado,
¡Fruto triste y desgraciado,
Tal vez de un infausto amor!
Gozar, tal es el deseo
Del dichoso libertino,
Y sembrar en su camino
La deshonra y el dolor!

—

Sociedad, misericordia,
Para esta pobre amapola
Marchita, doliente, y sola
En este mar del dolor.
Compasion para el que llora,
¡En Dios la inocencia fia!
¿Pasará en noche sombría
Alba de tanto esplendor?

Lorenzo Becelio Flores.

Remitidos.

El Sr. Serafin Segura, presidente del Gremio de Cigarreros, nos remite, para su publicacion, el documento que va al pié de estas líneas, referente á la querella que dicho Gremio mantiene contra D. Vicente Arizaga, dueño de la fábrica de cigarros *El Gremio:*

«*Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de la Habana.*

El que suscribe, en honor de la colectividad que representa, pone en conocimiento de V. S. que la causa que sigue este Gremio á D. Vicente Arizaga, por usar el nombre que nos constituye y que, á mi juicio, es la firma social de esta colectividad; por más que la carátula del expediente arroja, segun tengo entendido, por falsificacion de marca, consta á V. S. que no es lo que ha pedido el Gremio de Obreros de Cigarrería; y lo que pide es el nombre con que se distingue la citada marca inscrito por D. Vicente Arizaga de las demás, por tener concedida por la Superioridad la aprobacion de su Reglamento, que tiene dicho nombre, sin perjuicie de que en su artículo 1º dice el citado Reglamento: «que se forma este Gremio para la mejora de la industria del Cigarro»; sin dejar de hacer presente que se nos concedió la autorizacion en 5 de Mayo de 1881, y que segun la *Gaceta Oficial* de fecha 4 de Noviembre, se concedió la inscripcion al citado Arizaga, en el tercer trimestre de 1887.

Lo que pongo en conocimiento de V. S., así como del público, para que quede siempre incólume, tanto la colectividad, así como mi personalidad, por haber sido, desde el principio, el que he tenido, por órden de la colectividad, que representar como Presidente todos sus actos.

Habana, Febrero 1888.—El Presidente, *Serafin Segura.*

Sr. Director de El Productor:

Muy Sr. mio y de mi aprecio: Convencido de que toda queja justa halla favorable acojida en las columnas

del acreditado órgano de la prensa que dirige, le ruego se digne disponer la insercion de las siguientes líneas, por lo que se reconoce agradecido, su atento y s. s.

q. b. s. m.

Pablo Blasco.

Al transitar en la noche del sábado 19, de siete á ocho, por la Calzada del Monte, tramo comprendido entre las calles del Cármen y Figuras, fuí detenido y registrado públicamente, y en la acera, por el Celador del barrio de Chavez, sin que mi traje ni movimientos pudieran infundir sospechas al indicado funcionario que justificasen el acto, para mí bochornoso que cometió conmigo, en presencia de una turba de curiosos que lo seguía, sin duda, para gozar con esta clase de espectáculos que, si la autoridad los autoriza, no creo yo que sea con el objeto de que sus delegados los lleven á cabo sin hacer distingo de personas, pues el que suscribe es un artesano é industrial al mismo tiempo, que tributa al Estado por este último concepto, y jamás se vió detenido en poblado, ni fuera de él por los agentes de la autoridad á quienes sostiene en proporcion á sus haberes.

Ruego á usted llame la atencion sobre el particular, para que no se repitan en personas decentes el acto que causa la queja que formulo; pues una de dos, ó la Autoridad ha decretado un absurdo anti-constitucional al ordenar el registro en absoluto, ó la policía muy torpe, que no sabe distinguir las personas, y así anda ello.

INDIRECTAS.

A fuer de cortés, que siempre he procurado serlo, hasta con aquellos *biliosos* contrincantes que hacen gala de brusco é impertinente lenguaje, cuando á mí se dirigen, no puedo pasar inadvertido algo que me ha dicho *La Evolucion*, en su número de 12 del actual; evitando, no tan solo que se me pueda tildar de desatento, sino tambien el que las cosas queden en el lugar en que el colega trata de dejarlas, que dista mucho de ser el que les corresponde.

Ratificando—como dice que ratifica,—todo lo dicho en el artículo *Lucha penosa*, y no habiendo señalado—como se le pidió—el punto en que El Productor se hubiese separado de los principios sustentados en dicho artículo, claro está que no es que el colega *no quiere*, sino que *no puede* continuar la polémica; lo cual, como se ve, es de todo en todo distinto. Ya ve, pues, que ese artículo no estaba tan mal *traido* á colacion como supone.

Entiendo que *se pueda* defender á los trabajadores *dentro de la política*, pero no puedo entender que esa defensa consista en dividirlos por razon de *procedencias*, porque eso, ni es política ni cosa que lo parezca.

Las ideas, ya lo he dicho más de una vez, patrimonio son de los hombres, no del punto donde éstos nacieron, y en este sentido he rechazado y rechazaré con energía las tendencias *exclusivistas* del colega; lo cual dista mucho de querer restringir la libertad de pensar, que reconozco y proclamo.

Entiendo que estando *La Evolucion* de acuerdo—como así lo ha dicho, con *El Progreso* de Santiago de las Vegas, que no alienta *exclusivismos*; navegando, como dice que navega, en sus aguas, acepta, como *El Progreso* aceptó, las doctrinas sustentadas en el Dictámen del Congreso Obrero, que son las mismas que El Productor sustenta; razon de la cual nace la *imposibilidad* en que el colega se encuentra de continuar la discusion; so pena de echar abajo sus anteriores afirmaciones, cometiendo, al hacerlo, la más punible de las inconsecuencias.

Conste, pues, que no es que *La Evolucion no quiere*, es que *no puede* continuar el debate, porque tendria que empezar por combatir su propio criterio, para hacerlo, y entonces.... ya ustedes me entienden.

Paso ahora á *darme cuenta* de lo que me dice *La Evolucion* por encargo de *Un Artesano*, al que le han hecho retirar su escrito titulado: *Tercera estacion, puesto no quieren* continuar la polémica.

Dice, que acepta la leccion gramatical que yo le he dado, pero que debiera haber tenido presente que fué un obrero como yo el que cometió la falta, y que le extraña que siendo yo tan acérrimo defensor de los obreros, no haya tenido escrúpulo en sacarla á relucir, con objeto de *hacerle daño.*

Estos dos términos se compaginan muy mal; porque, digo yo: si la leccion—que de todo ha tenido ménos de leccion—ha sido *de provecho*, puesto que *se acepta*, ¿dónde estará *el daño* que con ella se haya tratado de inferir?

Y respecto *á escrúpulos*, ¿los tuvo *Un Artesano* cuando calificó de *exabrupto* un suelto escrito por un obrero como él? ¿Los tuvo para calificarme, con insistencia suma, de *chocarrero*, sabiendo, como sabe, que yo soy obrero tambien?

Claro que no los tuvo; es más, creo que al escribir esos *dicterios* y otros que callo, no lo meditó mucho el compañero; ¡qué digo mucho! ni poco, ni nada debió meditarlo, que de hacerlo, no se hubiera sentido, como me dijo, tan capaz de *emparejarse* conmigo, obrero autor de *chocarrerías.*

Ya vé que no soy yo, sino él quien á sí propio se hiere. No se queje, por tanto de mí, quéjese de sí mismo, que tan malamente se trata, y... *pelillos á la mar!*

*

Habla el Sr. D. Pedro Coll:

Sr. Director de El Productor:

Presente.

Muy Sr. nuestro: En el número de su apreciable periódico correspondiente al 16 del actual, en un suelto referente á los retratos de Obreros con que pensamos adornar las cajitas de fósforos de nuestra Fábrica «Conteu, Trieu y Remeneu,» se dice que:

«Dediquemos los cuartos que se han de gastar en estos retratos ó parte de aquellos siquiera, á la Escuela del Círculo de Trabajadores, y mereceremos bien de éstos.»

Todo se puede hacer, Sr. Director, en obsequio de los honrados obreros, y no solo pondremos dichos retratos de los obreros que se sirvan remitírnoslos, sino tambien ayudaremos con nuestro pequeño óbolo al sostenimiento de la Escuela. Somos de corazon amigos de la instruccion, mucho más entre los pobres, á fin de que sepan defender sus derechos y cumplir con sus deberes.

Como no pertenecemos á ninguna asociacion, no le pedimos al Círculo de Trabajadores nos admita en el número de sus afiliados, pero viendo que, segun el artículo 4º del Cap. 2º del Reglamento de ese Círculo, cada asociado debe contribuir al mes con la cantidad de 50 centavos, hemos determinado contribuir mensualmente en favor de la Escuela que sostiene el Círculo, con la cantidad de $ 3 billetes.

Hacemos público esto, á causa del suelto que nos ocupa, siendo una verdad, que gracias á él, se nos ha facilitado el demostrar una vez más á los honrados trabajadores que estimamos todo lo que con ellos se relacione.

Aprovechamos esta ocasion para ofrecernos de usted atentos afectísimos s. s. q. b. s. m.

Pedro Coll.

Habana y Febrero 20 de 1888.»

Los comentarios huelgan, ante lo expresivo de la carta que dejo copiada.

Reciba el Sr. Coll la expresion sincera de mi agradecimiento, como la recibirá, á no dudar del «Círculo de Trabajadores.»

*

Brillante fué la *concertacion* que el colegio «San Francisco de Paula,» dirigido por D. Ramon Rosainz y Diaz, dedicó á la Junta Directiva de la Sociedad del Pilar la noche del juéves 16 de los corrientes, en los salones de dicho Centro.

Los alumnos de Dibujo Líneal del citado Colegio, que eran los concertantes, nada dejaron que desear á la concurrencia que presenció la concertacion, así como el jóven y modesto profesor D. Víctor Gall, quien demostró, á la vez que entusiasmo por la enseñanza, el empeño que toma por el adelantamiento de sus discípulos.

Terminado el acto, que bien podemos llamar solemne, se pronunciaron varios discursos, sobresaliendo entre ellos el que leyó el Sr. Rosainz, manifestando lo útil que es el estudio del Dibujo Lineal para todos; y al tratar de nosotros, es decir, de los que todo lo producimos, dijo, que si un carpintero, un albañil, etc., etc., con cortas nociones de Dibujo, podía construir obras de mérito, ¿cuánto más no lucirían éstas si se poseyera todos los conocimientos de aquél, que todo arte ú oficio reclama?

Mi parabien á los Sres. Rosainz y Gall y á los alumnos de Dibujo de dicho colegio, por el buen éxito de sus trabajos.

*

Oiga la Comision reorganizadora del Gremio de operarios sastres, lo que nos dicen *varios operarios* del ramo:

«Compañeros de El Productor:

Por segunda vez os suplicamos llameis la distraida atencion de la Comision reorganizadora del Gremio de operarios sastres; y decimos distraida, porque no de otra manera hubiese dejado transcurrir tres meses sin que hasta la fecha haya presentado el más ligero trabajo; aún más, nos consta de una manera positiva, que ni la misma Comision se ha reunido una sola vez, con lo cual creemos haber demostrado la mucha actividad que ésta en sí tiene; lo cual no nos extraña, si hemos de tener en cuenta lo acostumbrados que estamos á ver á nuestras Directivas dormir tranquilamente, sin ocuparse de la mision que les ha sido confiada. Así pues, os anticipamos las gracias por la insercion de las presentes líneas, esperando de quien pueda hacerlo, una contestacion lógica, y nunca fundada en argumentos, que por lo viejos no son del caso.

Habana 20 de Febrero de 1888.

Varios operarios sastres.»

*

El domingo próximo, á las once de la mañana, se reunirá en el «Círculo de Trabajadores», en sesion extraordinaria, la Junta Central de Artesanos.

Al comunicármelo así la Secretaría de ese Cuerpo, me suplica ruegue á todos los delegados que por cualquier circunstancia no hayan sido citados, se sirvan concurrir á dicha sesion, por ser de vital interés; y yo, que conozco el espíritu que alienta la inmensa mayoría de esos delegados, me limito única y exclusivamente á consagrarles este recordatorio, complaciendo con ello á mi buen amigo el Secretario de la Central.

Conque, á la Junta del domingo, señores délegados.

*

Mi buen amigo Pepe Infiesto, á quien la fortuna hizo no ha mucho un cariñito, abrirá en breve un taller de sastrería en la calle de Dragones, al lado de la Peletería *La Cooperativa.*

Como supondrán mis lectores, Pepe Infiesto, que sabe torcer un tabaco *á maravilla*, pero que de sastre no lleva ni *un pimiento*, ha puesto al frente del taller, á cortadores que, si Pepe tuerce bien, ellos cortan mejor.

Digno es el laborioso compañero de la proteccion de los trabajadores, y á ellos le recomiendo.

*

Se me remite y publico:

COMITÉ DE AUXILIOS.

En sesion celebrada por este Comité, vista la imposibilidad de celebrar la velada fúnebre acordada en la Asamblea pública, por circunstancias que son de todos conocidas, y siendo, por otra parte, inoportuna su celebracion en la actualidad, se acordó hacerlo así presente á los compañeros donantes, y depositar la cantidad recolectada en la Tesorería de la Junta Central, con destino á la velada que, por acuerdo de la Asamblea de Directivas ha de celebrarse el 11 de Noviembre; á cuyo fin, y por si hay alguna Corporacion ó particular donante que, no conforme con este acuerdo, quiera retirar su donativo, prévia la presentacion del recibo correspondiente, se hace saber por este medio, fijándose para verificarlo, como plazo, hasta el dia 15 del próximo mes de Marzo; y transcurrido que sea sin que nadie haya hecho reclamacion, se hará el traspaso á la Tesorería de la Central, publicándose el resultado.

La reclamacion se hará en el Círculo de Trabajadores, Dragones 39, los lúnes, juéves y sábados, de 7 á 9 de la noche, al Tesorero del Comité.

Habana Febrero 22 de 1888.

E. Creci,
Secretario.

Centros de vacunacion.

Alcaldía Municipal, todos los días de 12 á 4.

Depósito de Obras Municipales, frente al Parque de la Punta, de 12 á 3.

En las 5 Casas de Socorros, de 12 á 4.

En Empedrado 30.

En la Academia de Ciencias, los sábados de 12 á 2.

En todos ellos se administra grátis el vírus vaccinal directo de la vaca.

Imprenta Militar, Ricla 40.